

LA GERMANA S.A.

INSCRIPCION DIRECTORIO

En cumplimiento del Art. 60 Ley 19.550 y conforme lo aprobado en la Asamblea Ordinaria del 04/06/2007, se procedió a la elección de los miembros del actual Directorio por tres Ejercicios, designándose como Presidente a Mary Georgina Giorgetti, Vicepresidente Antonio César Giorgetti y como Directora Suplente Gladys Theda Tschopp.

\$15□10721□Oct. 4

H. L. CASTAGNANI S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

Con fecha 18 de Setiembre de 2007, se realizó una Asamblea General Extraordinaria, a los fines de fijar el domicilio de la sede social de la Sociedad H. L. CASTAGNANI S.A.. El mismo fue fijado por unanimidad en Ruta Nacional 33 Km. 715 de la localidad de Chabás, provincia de Santa Fe.

\$15□10737□Oct. 4

LA GERMANA S.A.

TRASLADO DE SEDE

Se hace saber que en la reunión del Directorio celebrada el 30 de Julio de 2007, se resolvió trasladar el domicilio de la sede social a la nueva dirección de calle Juan Manuel de Rosas 1271 de la ciudad de Rosario.- Dicha acta fue protocolizada por escritura N° 330 de fecha 06 de Septiembre de 2007, pasada ante el Escribano Dr. Eduardo E.J. Lamarque y Registro n° 50 a su cargo.- A sus efectos.

\$15□10723□Oct. 4

LOGISTICA CENTRAL S.R.L.

DESIGNACION DE GERENTE

1.- Fecha del Acta: 25 de julio de 2007.

2.- Administración: Es designado gerente José Carlos Mondolo, DNI N° 18.099.792, con domicilio en Pje. Dourrieu N° 2531 de la ciudad de Córdoba, por renuncia del gerente anterior Carlos Gabriel Ghirardotti.

3.- Organización de la representación: Es designado gerente José Carlos Mondolo, DNI N° 18.099.792, con domicilio en Pje. Dourrieu N° 2531 de la ciudad de Córdoba, por renuncia del gerente anterior Carlos Gabriel Ghirardotti.

\$15□10741□Oct. 4

AF CONSTRUCTORA S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por instrumento de fecha 31 de agosto de 2007, en la sociedad AF CONSTRUCTORA SRL (RPC Tomo 154, Folio 13579, N° 1189) se ha decidido el cambio de domicilio social a calle Pitágoras N° 141 de la ciudad de Granadero Baigorria, Santa Fe, quedando por ello modificada la cláusula segunda del contrato social referida al "domicilio".

\$15□10750□Oct. 4

MENTORES S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 31 de Julio de 2007 el Señor: Gabriel Ulises Pierozzi, DNI: 18.069.497 domiciliado en Callejón Vergara s/n, Villa Añaty de San José del Rincón, cedió la totalidad de las cuotas de capital que tenía en la S.R.L. a favor de Amílcar Enzo Lovino, DNI. 16.272.096, domiciliado en J.M. Zuviría 1752 Dpto. B de Santa Fe, la cantidad de 400 (cuatrocientas) cuotas sociales y a Gustavo Guillermo Giorgi, DNI: 23.814.577, domiciliado en Pedro Díaz Colodrero 2652 de la ciudad de Santa Fe, la cantidad de 100 (cien) cuotas sociales. Como consecuencia de la cesión de derechos, las cuotas sociales de la sociedad quedan repartidas de la siguiente forma: Amílcar Enzo Lovino 900 (Novecientas) cuotas sociales y Gustavo Guillermo Giorgi 600 (seiscientas) Cuotas Sociales. Jorge A. Gómez, secretario a/c.

\$ 15□10700□Oct. 4

RUEDA LETREROS S.R.L.

CONTRATO

Constituida el doce de septiembre de 2007.

Socios: Ademir Lauro Rueda, brasileño, nacido el 19/11/1946, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con la Señora María del Carmen Carnovale, con domicilio en Pasaje Santos Dumont 1554 de la ciudad de Rosario, con documento de identidad D.N.I. N° 92.030.384; y el Señor Hernán Silvio Rueda, de nacionalidad argentina, nacido el 07/06/1974, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con la Señora Melina Paula Arteaga, con domicilio en Pasaje Santos Dumont 1523 de la ciudad de Rosario, con documento de identidad D.N.I. N° 23.899.808.

Denominación: "RUEDA LETREROS S.R.L.".

Domicilio: Pasaje Casablanca 3452 de Rosario.

Objeto: Diseño, Construcción, instalación, mantenimiento, venta y/o arrendamiento de cartelera publicitaria.

Duración: El término de duración se fija en cinco (5) años.

Capital Social: El capital se fija en la suma de \$ 30.000 (pesos treinta mil) dividido en 3.000 (tres mil) cuotas de \$ 10 (pesos diez) cada una.

Dirección y Administración: a cargo de un gerente en forma unipersonal, designado para tal función al Sr. Hernán Silvio Rueda.

Fiscalización: a cargo de los socios.

Representación Legal: el gerente.

Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.

\$ 22□10751□Oct. 4

AMV TRANSPORTE S.R.L.

REGULARIZACION DE SOCIEDAD

1) Nombre, nacionalidad, edad, D.N.I., estado civil, domicilio y Profesión de los socios: Natalia Valeria Ricci, nacionalidad argentina, de 29 años de edad, domiciliada en calle Dorrego 4582 C, de la ciudad de Rosario, casada en primeras nupcias con Marcelo Javier Delucca, de profesión comerciante, D.N.I. N° 26.877.111.- y Adriana Jaquelina Ricci, nacionalidad argentina, de 41 años de edad, domiciliada en calle Olegario V. Andrade 2035 5 C de la ciudad de Rosario, soltera, empleada, D.N.I. 17.723.437.-.

2) Fecha Instrumento de Constitución: 24 de Septiembre de 2007.

3) Denominación Social: AMV TRANSPORTE S.R.L.

4) Domicilio: Pueyrredón 3755 de Rosario.

5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto: Transporte: realizar la explotación comercial del transporte de cargas, mercaderías generales, fletes, acarreos, cargas en general de cualquier tipo, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales, su distribución, almacenamiento, deposito, embalaje. Comprar, vender, dar en alquiler unidades propias.

6) Plazo de Duración: 10 años.

7) Capital Social: Pesos Cincuenta mil (\$ 50.000.-)

8) Composición de los órganos de administración y fiscalización, nombre de sus miembros:
Administración: La administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de la socia Natalia Valeria Ricci, quien actuará en forma individual, firmando con sello precedido de la denominación social y aclaración. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

9) Organización de la representación legal: Gerente.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre

\$ 28□10718□Oct. 4

ESTANCIA SANTA HEDE S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por el término de un día, en cumplimiento del Art. 10 inc. a) de la Ley 19.550, que los señores Adolfo Carlos Augusto Von Ifflinger Granegg, de nacionalidad argentino, titular del D.N.I. 12.720.730, nacido el 10 de febrero de 1957, de profesión comerciante, con domicilio en calle Av. Pellegrini 684 Piso 8 Depto. "B" de la ciudad de Rosario y Beatriz Von Ifflinger-Granegg, de nacionalidad argentina, titular del D.N.I. 6.518.442, nacida el 4 de febrero de 1951, de profesión productora agropecuaria, con domicilio en Estancia Santa Hede, Zona Rural de Corral de Bustos Ifflinger, provincia de Córdoba, en fecha 30 del mes de julio de 2007 han resuelto regularizar la Sociedad de Hecho existente entre ellos, denominada VON IFFLINGER GRANEGG, ADOLFO CARLOS AUGUSTO Y BEATRIZ S.H., adoptando el tipo de Sociedad Anónima, que girará bajo el nombre de ESTANCIA SANTA HEDE S.A.. Domicilio de la sociedad: Av. Pellegrini 684 Piso 8 Depto. "B" de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.- Objeto social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, dentro o fuera del país, actividades agropecuarias mediante la explotación, en campos propios o arrendados, de establecimientos rurales, agrícolas, sembrados extensivos como intensivos, fumigación, cosecha, recolección, acopio y transporte de cereales, oleaginosas o cualquier tipo de granos, producir y comercializar semillas; ganaderos, cría y/o internada de ganado de todo tipo y especie, incluyendo aves de corral, explotación de cabañas, criaderos y haras; producción de alimento balanceado para todo tipo de ganado. A tal efecto, la sociedad gozará de plena capacidad jurídica para practicar toda clase de operaciones, actividades y contratos, sin limitación alguna, dentro de los actos permitidos por la ley para el cumplimiento del objeto antedicho.

Duración: 30 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: \$ 100.000. -(pesos cien mil). Órgano de administración y representación legal: la administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio. Con fecha 30 de julio de 2007 se designa como Presidente del Directorio a Adolfo Carlos Augusto Von Ifflinger-Granegg, de nacionalidad argentino, titular del D.N.I. 12.720.730, y como Director Suplente a Beatriz Von Ifflinger-Granegg, de nacionalidad argentina, titular del D.N.I. 6.518.442. Fiscalización: la fiscalización estará a cargo de todos los accionistas. Fecha de cierre de ejercicio: 30 de Junio de cada año.

\$ 65□10746□Oct. 4

SOUL MEDICAL S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber, que ha sido inscripto en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, el cambio de domicilio de SOUL MEDICAL Sociedad de Responsabilidad Limitada, inscripta en el Registro Público de Comercio en Contratos al Tomo 151, Folio 13389, N° 1556 y sus modificaciones inscriptas al Tomo 155, Folio 13885, N° 1065, de fecha 24 de junio de 2003, al Tomo 155, Folio

15735, N° 1206, de fecha 16 de julio de 2004, al tomo 155, Folio 15735, N° 1206, de fecha 10 de agosto de 2004 y al Tomo 158, Folio 15865, N° 11211, de fecha 23 de julio de 2007, siendo el contenido principal el siguiente:

Nueva cláusula segunda domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Rosario, calle Rodríguez 1228, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero. Todas las demás cláusulas del contrato son ratificadas no sufriendo ninguna modificación.

\$19□10708□Oct. 4

PROSPERAR S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición del Juez a cargo del Registro Publico de Comercio de Venado Tuerto Dr. Marcelo S. Ferraro, secretaria a cargo de la Dr. Federico Bertran mediante resolución de fecha 03/08/2007 se ha ordenado la siguiente publicación:

Datos de las partes: Juan Carlos Cavallo, argentino, nacido el 3 de Julio 1.970 D.N.I. 21.534.150, hijo de Osvaldo Ceferino Cavallo y de Nelda María Gallo, soltero, Contador Público, domiciliado en Juan B. Justo 346 de la ciudad de Rufino, Provincia de Santa Fe y Juan Ignacio Esquiroz, argentino, D.N.I. 27.419.817, nacido el 01 de Mayo de 1.979 domiciliado en Juan B. Alberdi 80 de esta ciudad, hijo de Juan Carlos Esquiroz y de Elsa María Ramas, soltero, Contador Publico, ambos socios de PROSPERAR S.R.L. y tenedores del 100% del capital social y el señor Fernando Ariel Marengo, argentino, DNI 24.918.082, nacido el 17 de Diciembre de 1975 domiciliado en Colon 43 de esta ciudad, hijo de José Ruben Marengo y María Ester Emanueli, soltero, comerciante; todos hábiles para contratar, quienes comparecen para celebrar la presente cesión de cuotas de "PROSPERAR S.R.L." inscrita en el Registro Público de Comercio en fecha 12 de noviembre del año dos mil tres al Tomo II Folio 200 N° 475.

Primera: El señor Juan Ignacio Esquiroz cede, vende y transfiere a favor del señor Fernando Ariel Marengo, cincuenta (50) cuotas de capital o sea la suma de seis mil pesos (\$ 6.000.-) nominales que tiene y le pertenecen, por el valor de seis mil pesos (\$ 6.000.-) importe que el señor Juan Ignacio Esquiroz declara haber recibido en dinero en efectivo de manos del señor Fernando Ariel Marengo , antes de este acto, por lo que le otorga por medio de la presente el más eficaz recibo y carta de pago, transmitiéndole en consecuencia todas las acciones y derechos que tenía y le correspondía sobre las cuotas de capital mencionadas. Deja expresa constancia el señor Juan Ignacio Esquiroz, que dentro del precio convenido se incluye todo derecho que pudiera corresponderle en su carácter de propietario de las cuotas sociales cedidas. Deja expresa constancia el señor Fernando Ariel Marengo acepta esta cesión , venta y transferencia de cuotas realizadas en su favor y se hace cargo de todos los derechos y obligaciones emergentes de la misma. Deja expresa constancia el señor Juan Carlos Cavallo que acepta la presente cesión , venta y transferencia de cuotas realizadas a favor del señor Fernando Ariel Marengo.

Segunda: Capital Social: El capital social de Prosperar S.R.L. queda de esta manera constituido por cien (100) cuotas partes de valor nominal ciento veinte pesos (\$ 120,-) cada una y distribuidas de la siguiente manera, la cantidad de cincuenta (50) cuotas partes de valor nominal ciento veinte pesos (\$ 120) cada una por la suma total de seis mil pesos (\$ 6.000,-) en poder del señor Juan Carlos Cavallo y la cantidad de cincuenta (50) cuotas partes de valor nominal ciento veinte pesos (\$ 120)

cada una por la suma total de seis mil pesos (\$ 6.000,-) en poder del señor Fernando Ariel Marengo. Se ratifican todas las demás cláusulas del contrato social en cuanto no fueren modificadas por el presente. Hecho en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, que previa lectura y ratificación firman los comparecientes, en prueba de conformidad y para constancia, en lugar y fecha antes mencionada.

\$62□10649□Oct. 4

BARTALINI E HIJOS S.R.L.

CONTRATO

Datos de los socios: Bartalini Alberto José Amadeo, argentino, nacido el 15 de marzo de 1953, domiciliado en calle Montevideo 1289 piso 5 Departamento A de la ciudad de Rosario, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe, DNI. Nº 10.864.486, viudo, de profesión comerciante; Bartalini, Mariana Soledad, argentina, nacida el 05 de julio de 1982, domiciliado en calle Moreno 3083 de la ciudad de Rosario, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe, DNI. Nº 29.216.596, soltera, de profesión estudiante; Bartalini, Franco Ismael, estadounidense, nacido el 08 de abril de 1979, domiciliado en calle Moreno 3083 de la ciudad de Rosario, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe, DNI. Nº 92.459.835, soltero, de profesión comerciante; todos hábiles para contratar, por el presente otorgan y declaran.

Fecha de constitución: 15 de agosto de 2007.

Denominación: BARTALINI E HIJOS S.R.L.

Domicilio: Montevideo 1289 piso 5 Departamento A de la ciudad de Rosario, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociadas a terceros, en el país o en el exterior de las siguientes actividades: Agropecuarias: mediante la explotación de todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, tamberos, apícolas, frutihortícolas, de cultivos forestales y/o granjas, semilleros y/o criadores de semillas; compraventa y acopio de granos y oleaginosas; el arrendamiento de campos sujetos a explotación, a través de cualquiera de los contratos típicos de la actividad agropecuaria; y prestación de servicios de siembra, pulverizaciones, cosecha y otros trabajos agrícolas, con o sin personal propio, o alquiler de equipos necesarios para la prestación de tales servicios.

Plazo de duración: diez años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Cuarenta y cinco mil (\$ 45.000.-) compuesto por dinero en efectivo.

Organos de Administración: Designar gerente de la sociedad al Sr. Bartalini, Franco Ismael quien actuará de acuerdo con la cláusula sexta del contrato social.

Organos de Fiscalización: Estará a cargo de los socios que permanecerán en sus cargos por el término de duración del contrato.

Representación Legal: Bartalini, Franco Ismael, quien actuará de acuerdo con la cláusula sexta del contrato social.

Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

\$ 36□10739□Oct. 4